



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: María Fernanda Cocco Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus

VISTO:

Que es necesario premiar la destacada labor de Profesores de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que han desarrollado una notable actividad fuera del ámbito académico y jurídico de esta Casa de Altos Estudios;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ab. Esp. María Fernanda Cocco se ha desempeñado, con gran compromiso, entrega y profesionalismo, como Secretaria General del “XV Congreso Argentino de Derecho Societario y XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa”, que se llevó a cabo entre el 26 y el 29 de octubre del corriente año en sede de esta Universidad, contó con la participación de numerosos congresistas argentinos y de países vecinos, y ha tenido una gran repercusión en el ámbito académico por su destacada organización y por los fecundos aportes que ha dejado para el estudio del Derecho Societario.

Que la mencionada Profesora refiere una valiosa trayectoria en nuestra Casa de Altos Estudios, de la cual egresó con el título de Abogada, Procuradora, Notaria y Especialista en Derecho de los Negocios, y es Doctoranda en Derecho y Ciencias Sociales, dedicándose al estudio pormenorizado de la creación y efectos consecuentes de la personalidad jurídica, en particular en el derecho societario.

Actualmente desarrolla su esmerada labor docente en esta Facultad en la asignatura “Derecho Privado IV” en carácter de Profesora Ayudante con dedicación simple por concurso, al tiempo que forma parte del Honorable Consejo Directivo de esta Casa en representación del estamento de Profesores Auxiliares. Además, se desempeña en la Facultad de Ciencias Económicas como docente de las asignaturas “Sociedades” y “Derecho Empresario” y como personal Nodocente en el ámbito del Prorectorado de Fortalecimiento Institucional de esta Universidad.

Asimismo, cabe mencionar su rol como Asesora en Contrataciones Públicas y en Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional en esta Unidad Académica y como Colaboradora de la Coordinación General de la Planificación Estratégica Participativa de la Universidad Nacional de Córdoba.

Ha realizado múltiples presentaciones sobre el Derecho Comercial en congresos nacionales e internacionales, a la vez que se destaca por su activa participación en numerosos eventos académicos. Además, es autora de valiosos trabajos sobre su especialidad publicados en revistas y como partes de libros. Forma parte de prestigiosas instituciones y entidades académicas, entre las que cabe destacar su participación como Prosecretaria Académica del Instituto de la Empresa de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y como Coordinadora Académica del Programa de Derecho Comercial y de la Empresa del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales.

Que en virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la materia, corresponde otorgar la Distinción “Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus” en mérito al reconocimiento logrado externamente por graduados de la Universidad Nacional de Córdoba que cumpliendo el lema de los Fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo Real de la Universidad, acrediten haber llevado nuestro nombre entre las gentes.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Otorgar a la señora Profesora Ab. Esp. **María Fernanda Cocco** la distinción "Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus", en el Acto de Cierre del Año Académico 2022, de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, que se realizará el día 12 de diciembre del corriente año en el Aula Magna de esta Unidad Académica.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.